

**FAMUPRAT CONSTRUCTORA,
SOCIEDAD LIMITADA****PREDIURB EMPRESARIAL,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 550/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Amezcua Fernández contra Famuprat, Sociedad Limitada y Prediurb Empresarial, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 13 de enero de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe total de 36.514,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—15.640.

FELIPE II RESTAURACIÓ, S. L.**MARÍA LÁZARO ALCARAZ***Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 166/05 a instancia de Jorge Federico Griñerich contra Felipe II Restauració, sociedad limitada y María Lázaro Acaraz, en el cual se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 4.796,91 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 479,70 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 22 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—15.608.

FINERSTONE IBÉRICA, S. L.*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 19/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco José Sebastián Riquelme contra la empresa Finerstone Ibérica, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Finerstone Ibérica, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 390,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Cartagena, a 21 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.903.

**FORMACIÓN AERONÁUTICA
BIZKAITARRAK, S. L.***Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 63/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de doña Iciar Odrizoz-

la Goiri frente a «Formación Aeronáutica Bizkaitarrak, S. L.» se ha dictado insolvencia provisional declarando insolvente a la demandada por importe de 7.134,54 euros más 1.427,11 euros de intereses y costas.

Bilbao, 17 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Egiarte Arruzza Oarrantia.—15.339.

FRAMUNDI, S. L.*Edicto*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos 18/03, ejecución número 36/05-J, seguidos ante el Juzgado de lo Social número Diez de esta capital y su provincia, a instancia de Miguel A Reina Gómez, contra Framundi, S.L., sobre cantidad, con fecha 16-03-06 se ha dictado auto que declara a la ejecutada Framundi, S. L., con C.I.F. n.º B41944430, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 941,22 euros de principal, más 188,24 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, a dieciséis de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—15.362.

FRANCISCO BELLÓN MARTÍNEZ**IMPRES AMB PREMSA,
SOCIEDAD LIMITADA****PABEGO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 142/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Andrea Camps López, Félix Pellicer Arlubins y Alberto Márquez Marqués, contra Impres Amb Prensa Sociedad Limitada, Francisco Bellón Martínez y Pabego Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de marzo de 2006, por el que se declara a Impres Amb Prensa Sociedad Limitada, Francisco Bellón Martínez y Pabego Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 180.058,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—15.691.

**FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ
GUARDÓN***Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 257/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Cámara Villahoz contra la ejecutada «Francisco Javier González Guardón», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insol-

vencia parcial por un importe de 1.514,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 24 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—15.627.

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ÚBEDA*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 25/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don/doña Boualem Ghani, contra la empresa Francisco José García Úbeda, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Francisco José García Úbeda, en situación de insolvencia total por importe de 390,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Cartagena, a 21 de marzo de 2006.—El/La Secretario Judicial.—14.902.

**GALERÍA REC-20, S. A.
(Sociedad cedente)****COMPAÑÍA INDUSTRIAL
DE FALSET, S. L.
(Sociedad cesionaria)***Anuncio de cesión global de activo y pasivo*

En Junta General y Universal de Socios de carácter extraordinario celebrada el día 15 de febrero de 2006 se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a Compañía Industrial de Falset, Sociedad Limitada.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables, por cuenta de la cesionaria, con fecha 1 de abril de 2006.

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a oponerse al acuerdo adoptado en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Jaume Doménech Jordà.—16.159.

y 3.ª 7-4-2006

GALIFRET, S. A.*Disolución y liquidación*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 28 de octubre de 2005, se acordó por unanimidad y entre otros, la disolución y liquidación de la sociedad, con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas, por desembolsos no exigidos	60.101,21
Resultados negativos.....	90.151,81
Total activo	150.253,02

	Euros
Pasivo:	
Capital social suscrito	150.253,02
Total pasivo	150.253,02

Porriño (Pontevedra), 29 de octubre de 2005.—El Liquidador, Vicente Miró Bravo.—16.222.

GANCEDO Y GONZÁLEZ, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Paseo de la Castellana, 179 (Restaurante) de Madrid, el día 5 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 2005, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De carácter extraordinario

Primero.—Propuesta de ampliación del objeto social.

Segundo.—Modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de las Juntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—Ángel González Saiz, Consejero.—15.950.

GANFRET, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos previstos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Ganfret, Sociedad Anónima» en su reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación formulado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos.....	60.897,71
Total activo.....	60.897,71
Pasivo:	
Capital social suscrito	60.101,21
Reservas.....	796,50
Total pasivo	60.897,71

Madrid, 10 de marzo de 2006.—El Liquidador, Vicente Miró Bravo.—16.223.

GENERAL IMPEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta entidad mercantil, celebrada el 1 de septiembre de 2005, en el domicilio social, calle Arenal, número 20 (Madrid), con el carácter de universal conforme a lo previsto en el

artículo 99 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas adoptó, por unanimidad de los asistentes, entre otros, el acuerdo consistente en la disolución y nombramiento de Liquidador, en la persona de don Domingo Lemos De Sa Nogueira.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Domingo Lemos De Sa Nogueira.—17.257.

GESDIR ASESORES 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 2010/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Natalia González Milanés contra Gesdir Asesores 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 23 de marzo de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 2.889,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—16.135.

GRÁFICAS DURANGO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En los autos 922/04, ejecución 154/05, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de setiembre de 2005, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «a los efectos de los presentes autos, y para el pago de 85.178,23 euros de principal, se declara insolvente, por ahora al deudor Gráficas Durango, Sociedad Limitada».

Bilbao, 22 de marzo de 2006.—Secretaria judicial, Helena Barandiaran García.—15.989.

GRÁFICAS ZAMUDIO PRINTEK, S. A. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en polígono Torrelarragoiti, parcela 4, de Zamudio, el día 13 de mayo de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 15 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zamudio, 10 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Pablo Alberto Landa Andicoechea.—16.200.

GRAN BUCANERO, S. L.

Don Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga,

Anuncio: Que por el presente se convoca judicialmente Junta general 315/05 de la sociedad Gran Bucanero, S.L., en la sede de dicha sociedad, sita en Torremolinos, parque empresarial El Pinillo, calle Antonio de Lebrija, número 31, Málaga, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de 2004.

Tercero.—Nombramiento y cese de Administradores.

Cuarto.—Examen y en su caso exigencia de responsabilidad social al Administrador, don Orge Alberte por su actuación unilateral en nombre de la sociedad.

Dicha Junta se celebrará el próximo día 21 de abril de 2006, a las 10.00 horas.

Los socios tendrán desde la convocatoria los derechos y facultades concedidas por la norma y en concreto el derecho de examen de contabilidad prevista en el artículo 86 de la LSRL.

En dicha Junta actuarán y son nombrados presidente y secretario de la misma, respectivamente. Presidente: Don Antonio Castillo Adam, abogado de la parte solicitante; Secretario: Don José Ramón Cabello Hernández, abogado del Administrador opuesto a la convocatoria. A los efectos de su aceptación deberán comparecer en este Juzgado en el plazo de tres días para aceptar el cargo. De no hacerlo se procederá al nombramiento de nuevo Presidente y Secretario en su caso.

Málaga, 29 de marzo de 2006.—El Magistrado-Juez.—17.254.

GRES DE LORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 159/2005, dimanante de Autos núm. 159/05, a instancia de José Ramón Molina Aires contra «Gres de Lora, S.L.», en la que con fecha 22.3.06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Gres de Lora, S.L.», con CIF: B41935305, en situación de insolvencia por importe de 1.555,5 euros de principal, más la cantidad de 93,00 y 155,50 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 22 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, D.ª María del Carmen Peche Rubio.—15.735.

GRUPO FUENCOY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 369/05, ejecución número 147/2005, seguido en este Juzgado a instancia de D. Geovanny Chariguan Tene, contra la empresa Grupo Fuencoy, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 1.479,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Inmaculada Pérez Bordejé.—15.643.